



DIPUTACIÓN DE
ZAMORA

BOLETÍN OFICIAL **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

N.º 142 - MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Pág. 1

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Administración:
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Domicilio: Plaza Viriato, s/n
49071 ZAMORA
Teléf.: 980 559 300 - Ext. 1495

bop@zamoradipu.es
D.L.: ZA/1-1958

ADVERTENCIA EDITORIAL.- Todas las inserciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora se registrarán por lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009) y por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009).

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.- Los usuarios del Boletín Oficial de la Provincia están obligados a presentar los originales tanto en copia impresa como en formato digital (preferiblemente realizados en cualquier programa de tratamiento de texto o en formato **PDF abierto**). Ambos originales deben ser copia exacta en los contenidos.



CS3 - Validación: GJLYGHLLXYD9XPSYZH45Q3NN | Verificación: <http://diputaciondezamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 44

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Calendario fiestas locales para el año 2020
Rfª.: PMD/IGG.

El artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE del 24), así como el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, en redacción dada a este artículo por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre (BOE del 6), también en relación con la Disposición Derogatoria Única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo (BOE del 26), regulan y establecen las fiestas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable y facultan a las Comunidades Autónomas a sustituir determinadas fiestas laborales de ámbito nacional por otras que por tradición les sean propias.

El Decreto 36/2019, de 12 de septiembre (BOCyL n.º 178 de 16 de septiembre) de la Junta de Castilla y León -Consejería de Empleo e Industria-, establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020.

Por otra parte, el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, precitado, señala que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente.

Por todo lo expuesto, esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Determinar como fiestas locales de Zamora capital y su provincia, para el año 2020, las reflejadas en el anexo I de la presente resolución, cuyos días tendrán carácter retribuido y no recuperable.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 29 de noviembre de 2019.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, María L. Villar Rodríguez.

R-201903106



ANEXO I

Fiestas laborales en el ámbito territorial de esta provincia de Zamora para el año 2020, de carácter retribuido y no recuperable, conforme a lo previsto en el artículo 37.2, del Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983 y Decreto 36/2019, de 12 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de esta Comunidad.

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor.
9 de abril	Jueves Santo.
10 de abril	Viernes Santo.
23 de abril	Fiesta de la Comunidad Autónoma
1 de mayo	Fiesta del Trabajo.
15 de agosto	Asunción de la Virgen.
12 de octubre	Fiesta Nacional de España.
2 de noviembre	Por traslado del día 1, Todos los Santos.
7 de diciembre	Por traslado del día 6, Día de la Constitución Española
8 de diciembre	Inmaculada Concepción.
25 de diciembre	Natividad del Señor.

FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL, EN ZAMORA CAPITAL Y PROVINCIA PARA EL AÑO 2020

LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
ABEZAMES	15 de mayo	San Isidro
	29 de septiembre	San Miguel
ALCAÑICES	3 de julio	La Salud
	17 de agosto	San Roque
-ALCORCILLO	13 de junio	San Antonio
	31 de diciembre	Santa Colomba
-SANTA ANA	25 y 27 de julio	Santa Ana
-VIVINERA	20 de enero	Santos Fabián y Esteban
	4 de agosto	Santo Domingo de Guzmán
ALCUBILLA DE NOGALES	11 de junio	Corpus Christi
	1 de octubre	San Verísimo
ALMARAZ DE DUERO	9 de mayo	San Pelayo
	6 de agosto	San Salvador
ALMEIDA	24 de junio	San Juan
	17 de agosto	San Roque
ANDAVÍAS	4 de mayo	El Cristo de la Veracruz
	8 de septiembre	Ntra. Sra. del Rosario

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
ARGAÑÍN	26 de junio	San Pelayo
	24 de agosto	San Bartolomé
ARGUJILLO	10 de febrero	La Pega
	14 de agosto	Nuestra Señora
ARQUILLINOS	25 de enero	San Tirso
	1 de agosto	San Tirso de Verano
ARRABALDE	11 de mayo	Santa Bárbara
	24 de agosto	El Salvador
ASPARIEGOS	15 de mayo	San Isidro Labrador
	11 de noviembre	San Martín de Tours
ASTURIANOS	18 de julio	El Carmen
	20 de julio	El Carmen
-CEREZAL DE SANABRIA	30 de septiembre	San Jerónimo
-ENTREPEÑAS	13 de junio	San Antonio
	14 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
-LAGAREJOS DE LA CARBALLEDA	29 de junio	San Pedro
	1 de agosto	Beata Erundina
-RIOCONEJOS	11 de junio	Corpus Christi
	25 de julio	Santiago Apóstol
-VILLAR DE LOS PISONES	28 de enero	San Tirso
	1 de agosto	Ntra. Señora del Rosario
AYOO DE VIDRIALES	7 de agosto	San Mamés
	24 de agosto	San Bartolomé
-CARRACEDO	14 de agosto	San Lucas
	29 de septiembre	San Miguel
-CONGOSTA	6 de julio	Corpus Christi
	11 de noviembre	San Martín
BARCIAL DEL BARCO	15 de mayo	San Isidro
	18 de julio	Santa Marina
BELVER DE LOS MONTES	1 de junio	Virgen del Retablo
	14 de septiembre	El Cristo
BENAVENTE	20 de abril	La Veguilla
	10 de junio	Toro Enmaromado
BENEGILES	9 de mayo	San Gregorio
	21 de diciembre	Santo Tomás
BERMILLO DE SAYAGO	4 de mayo	San Juan de los Huevos
	7 de agosto	Virgen de la Asunción

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-FADÓN	5 de septiembre	El Ofertorio
-FRESNADILLO	25 de julio	Santiago
-GÁNAME	30 de septiembre	San Miguel
-PIÑUEL	15 de mayo	San Isidro Labrador
	13 de junio	San Antonio
-TORREFRADES	15 de mayo	San Isidro Labrador
	13 de junio	San Antonio
-VILLAMOR DE CADOZOS	28 de marzo	Pascua
	5 de septiembre	El Ofertorio
-VILLAMOR DE LA LADRE	4 de mayo	San Juan
	15 de mayo	San Isidro Labrador
BÓVEDA DE TORO, LA	20 de abril	Lunes de Aguas
	5 de agosto	Ntra. Sra. de las Nieves
BRETÓ	20 de abril	La Pedrera
	18 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
BRETOCINO	25 de enero	San Pablo
	25 de abril	San Marcos
BRIME DE SOG	3 de febrero	San Blas
	19 de junio	Corazón de Jesús
BRIME DE URZ	4 de mayo	San Esteban
	21 de agosto	Función Sacramental
BURGANES DE VALVERDE	30 de abril	La Virgen de Mayo
	6 de agosto	El Salvador
-OLMILLOS DE VALVERDE	19 de junio	Sagrado Corazón de Jesús
	14 de septiembre	Exaltación de la Santa Cruz
BUSTILLO DEL ORO	15 de mayo	San Isidro
	13 de junio	San Antonio
CABAÑAS DE SAYAGO	15 de mayo	San Isidro
	29 de septiembre	San Miguel
CALZADILLA DE TERA	20 de julio	Santas Justa y Rufina
	18 de diciembre	Virgen de la O
-OLLEROS DE TERA	8 de septiembre	Virgen del Agavanzal
	29 de septiembre	San Miguel
CAMARZANA DE TERA	8 de junio	Santísima Trinidad
	14 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
-CABAÑAS DE TERA	25 de julio	Santiago Apóstol
	4 de diciembre	Santa Bárbara
-SAN JUANICO EL NUEVO	24 y 25 de junio	San Juan
-SANTA MARTA DE TERA	22 de febrero	Santa Marta
	13 de junio	San Antonio

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
CAÑIZAL	4 de mayo	Virgen de la Cruz
	8 de septiembre	Nuestra Señora
CAÑIZO	9 de mayo	San Gregorio
	26 de junio	San Pelayo
CARBAJALES DE ALBA	8 y 9 de septiembre	Ntra. Sra. Virgen de Árboles
CARBELLINO	8 de mayo	San Miguel
	15 de mayo	San Isidro
CASASECA DE CAMPEÁN	24 de abril	San Isidoro
	21 de agosto	Fiesta de Verano
CASASECA DE LAS CHANAS	24 de junio	San Juan
	28 de diciembre	Los Santos Inocentes
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	15 de mayo	San Isidro
	10 de agosto	San Lorenzo
CASTROGONZALO	10 de junio	El Toro
	17 de agosto	San Roque
CASTRONUEVO	5 de febrero	Las Águedas
	15 de mayo	San Isidro
CASTROVERDE DE CAMPOS	20 de enero	Los Mártires
	27 de mayo	La Feria
CAZURRA	4 de julio	Fiesta del verano
	11 de noviembre	San Martín
CERECINOS DE CAMPOS	15 de mayo	San Isidro
	12 de junio	San Antonio de Padua
CERECINOS DEL CARRIZAL	6 de agosto	El Salvador
	24 de septiembre	Virgen de la Merced
CERNADILLA	1 de febrero	Las Candelas
	3 de febrero	San Blas
-SAN SALVADOR DE PALAZUELO	6 de agosto	La Transfiguración
	14 de diciembre	Santa Lucía
-VALDEMERILLA	28 de enero	San Tirso
	24 de junio	San Juan
COBREROS	20 de enero	San Vicente
	17 de agosto	San Roque
-AVEDILLO DE SANABRIA	24 de junio	San Juan
	7 de agosto	San Salvador

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-BARRIO DE LOMBA	24 de agosto	La Peregrina
	9 de diciembre	La Inmaculada
-CASTRO DE SANABRIA	8 de mayo	El Cristo
	14 de agosto	La Asunción
-LIMIANOS DE SANABRIA	24 de enero	San Tirso
	16 de julio	El Carmen
-QUINTANA DE SANABRIA	6 de marzo	San Gregorio
	5 de junio	El Corpus
-RIEGO DE LOMBA	8 de mayo	San Juan
	26 de junio	Sagrado Corazón de Jesús
-SAN MARTÍN DEL TERROSO	3 de agosto	La Encarnación
	11 de noviembre	San Martín
-SAN MIGUEL DE LOMBA	26 de junio	Sagrado Corazón de Jesús
	28 de septiembre	San Miguel
-SAN ROMÁN DE SANABRIA	25 de junio	Corpus Christi
	13 de noviembre	San Román
-SANTA COLOMBA DE SANABRIA	4 de mayo	Virgen del Rosario
	21 de agosto	Virgen de la Portería
-SOTILLO DE SANABRIA	24 de enero	Las Candelas
	29 de junio	San Pedro
-TERROSO	19 de junio	Virgen del Rosario
	24 de julio	Santiago Apóstol
COOMONTE	22 de abril	San Marcos
	15 de mayo	San Isidro
CORESES	7 de febrero	Santa Águeda
	15 de mayo	San Isidro
CORRALES	15 de mayo	San Isidro
	14 de septiembre	El Cristo
-FUENTE EL CARNERO	22 de mayo	Pentecostés
-PELEAS DE ARRIBA	1 de junio	San Fernando
	7 de septiembre	Nuestra Señora
COTANES DEL MONTE	15 de mayo	San Isidro
	12 de junio	San Antonio
CUBILLOS	22 de mayo	Santa Rita
	25 de julio	Fiesta del verano
CUBO DE BENAVENTE	19 de junio	Corazón de Jesús
	17 de agosto	San Roque
CUBO DEL VINO, EL	13 de junio	San Antonio de Padua
	8 de agosto	Santo Domingo de Guzmán
CUELGAMURES	17 de enero	San Antón
	8 de junio	Los Corazones

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
ENTRALA	13 de mayo	Pasquilla
	18 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
ESPADAÑEDO	24 de febrero	Santa Marta
	17 de julio	Santa Justa
FARIZA	7 de enero	Fiesta local
FERMOSELLE	1 de junio	Romería de la Sta. Cruz
	8 de septiembre	Virgen de la Bandera
FERRERAS DE ABAJO	24 y 25 de junio	San Juan
FERRERAS DE ARRIBA	3 de febrero	San Blas
	17 de agosto	La Asunción y San Roque
-VILLANUEVA DE VALROJO	25 de febrero	Carnaval
	6 de julio	El Corpus
FIGUERUELA DE ARRIBA	20 de agosto	Fiesta local
	20 de octubre	Fiesta local
-FIGUERUELA DE ABAJO	7 de mayo	Fiesta local
	18 de agosto	Fiesta local
-FLECHAS	11 y 12 de agosto	Fiestas locales
-GALLEGOS DEL CAMPO	24 de abril	Fiesta local
	7 de agosto	Fiesta local
-MOLDONES	24 de junio	Fiesta local
	5 de agosto	Fiesta local
-RIOMANZANAS	13 y 14 de agosto	Fiestas locales
-VILLARINO DE MANZANAS	23 de julio	Fiesta local
	22 de agosto	Fiesta local
FONFRIA	20 y 21 de agosto	La Magdalena
-ARCILLERA	29 de junio	San Pedro
	8 de agosto	San Ciriaco
-BERMILLO DE ALBA	17 y 18 de agosto	San Mamés
-BRANDILANES	14 de enero	San Amaro
	29 de junio	San Isidro
-CASTRO DE ALCAÑICES	19 de junio	El Corazón de Jesús
	24 de julio	Santiago Apóstol
-CEADEA	15 de mayo	San Isidro
	30 de noviembre	San Saturnino
-FORNILLOS DE ALISTE	20 de enero	Los Mártires
	24 de agosto	San Bartolomé
-MOVEROS	8 de agosto	San Ciriaco
	31 de diciembre	Santa Columba
FRESNO DE LA POLVOROSA	25 de febrero	Martes de Carnaval
	15 de mayo	San Isidro Labrador

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
FRESNO DE LA RIBERA	26 de febrero 15 de mayo	Miércoles de Ceniza San Isidro
FRESNO DE SAYAGO	8 de septiembre 29 de septiembre	La Natividad San Miguel
FUENTE ENCALADA	11 de junio 6 de agosto	Corpus Christi San Salvador
FUENTELAPEÑA	1 de junio 17 de agosto	2º día de Quintos San Roque
FUENTESAÚCO	1 de junio 6 de julio	Virgen de la Antigua Visitación de Nuestra Señora
FUENTESPREADAS	3 de febrero 5 de octubre	San Blas Ntra. Sra. del Rosario
GALLEGOS DEL RÍO	27 de junio	San Pedro
-DOMEZ	6 y 7 de agosto	Santos Justo y Pastor
-FLORES	14 de agosto	La Asunción
-LOBER	18 y 19 de agosto	Santa Rita
-PUERCAS	24 y 25 de agosto	San Bartolomé
-TOLLILLA	8 de agosto	Santa Inés
-VALER	5 de septiembre	Santa Eulalia
GAMONES	25 de abril 13 de junio	San Marcos San Antonio
GEMA	3 de febrero 1 de junio	San Blas La Hiniesta
GRANJA DE MORERUELA	25 de abril 21 de septiembre	San Marcos. Rom. La Pedrera Cristo del Amparo
GRANUCILLO	16 de junio 11 de septiembre	San Adrián Dulce Nombre de María
-CUNQUILLA DE VIDRIALES	8 de mayo 29 de septiembre	Natividad San Miguel
-GRIJALBA DE VIDRIALES	4 de mayo 14 de agosto	Natividad La Asunción
HERMISENDE	14 de agosto 17 de agosto	La Ascensión San Roque
-CASTRELOS	1 y 3 de agosto	San Cayetano
-CASTROMIL	17 y 20 de julio	Santa Marina
-SAN CIPRIÁN	12 de agosto 16 de septiembre	Fiesta de Verano San Cipriano

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-TEJERA, LA	8 de agosto 10 de octubre	Fiesta de Verano Virgen del Pilar
HINIESTA, LA	25 de abril 1 de junio	San Marcos La Hiniesta
JAMBRINA	25 de enero 15 de mayo	San Geminiano San Isidro
JUSTEL	25 de julio 5 de octubre	Santiago Apóstol Virgen del Rosario
-QUINTANILLA	18 de mayo 24 de agosto	La Pilarica San Bartolo
-VILLALVERDE	28 de enero 6 de agosto	San Tirso Santos Justo y Pastor
LOSACINO	2 y 3 de octubre	Virgen del Rosario
-CASTILLO DE ALBA	31 de julio 1 de agosto	Santa Cruz Santa Cruz
-MUGA DE ALBA	18 y 19 de septiembre	Virgen de la Merced
-VIDE DE ALBA	13 y 14 de agosto	Virgen de la Encina
LOSACIO	2 de mayo 29 de junio	Santa Cruz San Pedro
LUBIÁN	5 de agosto 8 de septiembre	Tuiza de Verano Fiesta Patronal
-ACIBEROS	5 de agosto 10 de agosto	Tuiza de Verano Fiesta Patronal
-CHANOS	5 de agosto 21 de septiembre	Tuiza de Verano San Mateo
-HEDRADAS, LAS	29 de junio 5 de agosto	San Pedro Tuiza de Verano
-HEDROSO	5 de agosto 24 de agosto	Tuiza de Verano Fiesta Patronal
-PADORNELO	5 de agosto 17 de agosto	Tuiza de Verano Ntra. Sra. de la Asunción
LUELMO	15 de mayo 29 de junio	San Isidro San Pedro
-MONUMENTA	13 de abril 5 de octubre	Lunes de Pascua San Atilano
MADRIDANOS	1 de junio 3 de agosto	Virgen del Aviso San Esteban
MAHIDE	19 de marzo 1 de junio	Fiesta Local Fiesta Local
-BOYA	3 de febrero 8 de septiembre	San Blas Fiesta Local

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-POBLADURA DE ALISTE	14 y 17 de agosto	Fiestas Locales
-SAN PEDRO DE LAS HERRERÍAS	29 de junio	San Pedro
	12 de agosto	Fiesta Local
-TORRES DE ALISTE, LAS	5 y 6 de agosto	Las Nieves
MAIRE DE CASTROPONCE	15 de mayo	San Isidro
	8 de septiembre	La Natividad
MALVA	15 de mayo	San Isidro
	12 de septiembre	Virgen del Tobar
MANGANESES DE LA LAMPREANA	15 de mayo	San Isidro
	14 de septiembre	Cristo de la Consolación
-RIEGO DEL CAMINO	23 de mayo	Cristo de la Veracruz
MANGANESES DE LA POLVOROSA	22 de enero	San Vicente Mártir
	15 de mayo	San Isidro Labrador
MANZANAL DE ARRIBA	3 de abril	Viernes de Dolores
	7 de agosto	San Mamés
-CODESAL	16 de junio	El Corpus
	26 de diciembre	San Esteban
-FOLGOSO DE LA CARBALLEDA	24 de agosto	San Bartolomé
-LINAREJOS	1 de junio	Pentecostés
-PEDROSO DE LA CARBALLEDA	29 de abril	San Pedro Verona
	10 de agosto	San Lorenzo
-SAGALLOS	11 de junio	Corpus Christi
	6 de agosto	San Salvador
-SANDÍN	25 de julio	Santiago Apóstol
-SANTA CRUZ DE LOS CUÉRRAGOS	13 de mayo	Virgen de Fátima
	14 de septiembre	Santa Cruz
MANZANAL DE LOS INFANTES	28 de agosto	Fiesta de Verano
	29 de septiembre	San Miguel
-DONADILLO	4 de mayo	Bendita Cruz
	14 de agosto	Fiesta de Verano
-DORNILLAS	28 de enero	San Tirso
	11 de junio	Corpus Christi
-LANSEROS	17 de enero	San Antonio
	14 de agosto	La Ascensión
-OTERO DE LOS CENTENOS	12 de agosto	Fiesta de Verano
	16 de septiembre	San Cipriano
-SEJAS DE SANABRIA	22 de junio	San Juan
	8 de septiembre	La Ribera
MATILLA DE ARZÓN	6 de agosto	San Salvador
	5 de octubre	Virgen del Rosario

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
MATILLA LA SECA	15 de mayo	San Isidro
	29 de junio	San Pedro
MAYALDE	21 de marzo	San Benito
MELGAR DE TERA	29 y 30 de junio	San Pedro
-PUMAREJO DE TERA	15 de mayo	San Isidro
	25 de julio	Santiago
MICERECES DE TERA	31 de julio	San Mamed
	3 de agosto	San Mamed
-ABRAVESES DE TERA	28 y 31 de agosto	Virgen de las Encinas
-AGUILAR DE TERA	17 y 20 de julio	Santa Marina
MOLACILLOS	3 de febrero	Las Candelas
	24 de junio	San Juan
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	24 de junio	San Juan
	14 de septiembre	Virgen del Puente
MOMBUEY	19 de junio	Los Corazones
	14 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
-FRESNO DE LA CARBALLEDA	11 de junio	El Corpus Christi
	24 de agosto	San Bartolo
-VALPARAÍSO	18 de julio	Santa Marina
	21 de agosto	La Juventud
MONFARRACINOS	15 de mayo	San Isidro
	11 de noviembre	San Martín
MONTAMARTA	26 de febrero	Miércoles de Ceniza
	15 de mayo	San Isidro Labrador
MORAL DE SAYAGO	6 de mayo	Santa Marina
	3 de agosto	San Esteban
-ABELÓN	30 de abril	San Felipe
	9 de noviembre	San Martín
MORALEJA DEL VINO	3 de febrero	Las Candelas
	22 de julio	La Magdalena
MORALES DE REY	25 de febrero	Martes de Carnaval
	15 de mayo	San Isidro Labrador
-VECILLA DE LA POLVOROSA	15 de mayo	San Isidro Labrador
	30 de noviembre	San Andrés
MORALES DE TORO	25 de febrero	Martes de Carnaval
	15 de mayo	San Isidro

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
MORALES DE VALVERDE	3 de febrero	San Blas
	1 de junio	Novena del Cristo
-SAN PEDRO DE ZAMUDIA	29 de junio	San Pedro
	9 de septiembre	El Cristo
MORALINA	8 de mayo	San Miguel
	5 de octubre	San Atilano
MUELAS DE LOS CABALLEROS	17 de agosto	La Asunción
	14 de septiembre	El Cristo
-DONADO	29 de junio	San Pedro
	7 de septiembre	Virgen Peregrina
-GRAMEDO	19 de marzo	San José
	26 de junio	Santa Ana
MUELAS DEL PAN	13 de abril	Cristo de San Esteban
	24 de julio	Santiago
-CEREZAL DE ALISTE	7 y 10 de agosto	Santos Justo y Pastor
-RICOBAYO DE ALBA	14 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
	9 de octubre	Ofertorio
-VILLAFLOR	23 de mayo	San Boal
	20 de agosto	San Mateo
MUGA DE SAYAGO	22 de enero	San Vicente
	15 de mayo	San Isidro
NAVIANOS DE VALVERDE	11 de mayo	Novena de la Virgen
	21 de septiembre	Romería Virgen del Carmen
OLMILLOS DE CASTRO	15 de mayo	San Isidro
	18 de julio	Santa Marina
-MARQUIZ DE ALBA	25 de abril	San Marcos
	7 de agosto	Fiesta de Verano
-NAVIANOS DE ALBA	9 de mayo	San Gregorio
	3 de octubre	Nuestra Sra. del Rosario
-SAN MARTÍN DE TÁBARA	28 de mayo	San Roque
	11 de noviembre	San Martín
OTERO DE BODAS	15 de mayo	San Isidro
	27 de julio	Santa Ana
-VAL DE SANTA MARÍA	8 de agosto	El Corpus
PAJARES DE LA LAMPREANA	8 de mayo	La Feria de mayo
	15 de mayo	San Isidro Labrador
PALACIOS DE SANABRIA	23 de marzo	Virgen de la Encarnación
	28 de agosto	El Cristo
-OTERO DE SANABRIA	11 de junio	Corpus
	5 de octubre	Los Remedios

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-REMESAL	24 de febrero	Santa Marta
	10 de agosto	San Mamés
-VIME DE SANABRIA	11 de noviembre	San Martino
	14 de diciembre	Santa Lucía
PALACIOS DEL PAN	22 de abril	Santo Cristo
	9 de diciembre	Santa Eulalia
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	31 de julio	Fiesta Local
	14 de agosto	Fiesta Local
PELEAGONZALO	11 de mayo	Fiesta Local
	28 de septiembre	Fiesta Local
PELEAS DE ABAJO	15 de mayo	San Isidro
	16 de julio	Ntra. Sra. del Carmen
PEÑAUSENDE	16 de julio	Virgen del Carmen
	11 de noviembre	San Martín
-FIGUERUELA DE SAYAGO	16 de julio	Virgen del Carmen
	8 de agosto	Ofertorio
-TAMAME	13 de junio	San Antonio
	8 de agosto	Ofertorio
PEQUE	8 de junio	La Trinidad
	28 de septiembre	La Consolación
PERDIGÓN, EL	3 de febrero	San Blas
	1 de junio	La Hiniesta
-SAN MARCIAL	15 de mayo	San Isidro
	30 de junio	San Marcial
-TARDOBISPO	6 y 7 de agosto	San Salvador
PERERUELA	15 de mayo	San Isidro
	16 de septiembre	Santa Eufemia
PERILLA DE CASTRO	25 de abril	San Marcos
	11 de noviembre	San Martín
PIAS	30 y 31 de julio	San Juan
-BARJACOBA	2 y 3 de julio	Santa Cecilia
-VILLANUEVA DE LA SIERRA	6 y 7 de agosto	San Salvador
PIEDRAHITA DE CASTRO	15 de mayo	San Isidro
	17 de agosto	San Roque
PINILLA DE TORO	1 de junio	Cristo de San Sebastián
	14 de agosto	Virgen de la Asunción

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
PIÑERO, EL	12 de junio	San Antonio
	22 de julio	La Magdalena
POBLADURA DE VALDERADUEY	9 de mayo	San Gregorio
	1 de agosto	Fiesta del turista
POBLADURA DEL VALLE	7 de septiembre	Nuestra Sra. de la Natividad
	21 de diciembre	Santo Tomás
POZOANTIGUO	17 de enero	San Antón
	30 de abril	Adalia
PRADO	2 de mayo	Fiesta local
	18 de julio	Fiesta local
QUINTANILLA DE URZ	15 de mayo	San Isidro
	26 de junio	San Pelayo
QUINTANILLA DEL MONTE	24 y 25 de abril	San Marcos
QUIRUELAS DE VIDRIALES	18 de mayo	La Novena
	14 de agosto	Ntra. Sra. de la Asunción
-COLINAS DE TRASMONTE	11 de mayo	La Novena
	24 de junio	San Juan
RABANALES	3 de febrero	San Blas
	6 de agosto	San Salvador
-FRADELLOS	13 de mayo	Virgen de Fátima
	29 de septiembre	San Miguel
-GRISUELA	22 de julio	Santa María Magdalena
	7 de agosto	San Ciriaco
-MATELLANES	29 y 30 de junio	San Pedro
-MELLANES	17 de enero	San Antonio
	24 de julio	Santiago Apóstol
-UFONES	10 de diciembre	Santa Eulalia
RÁBANO DE ALISTE	21 y 22 de julio	La Magdalena
-SAN MAMED	5 de agosto	Ntra. Sra. de las Nieves
	7 de agosto	Santa Lucía
-SEJAS DE ALISTE	10 y 11 de agosto	San Lorenzo
-TOLA	31 de julio	San Félix
	1 de agosto	San Félix
REVELLINOS	25 de abril	San Marcos
	21 de diciembre	Santo Tomás
RIOFRÍO DE ALISTE	29 de junio	San Pedro
	21 de agosto	Fiesta Patronal

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-ABEJERA	17 de enero	San Antón
	8 de septiembre	La Natividad
-CABAÑAS DE ALISTE	15 de enero	San Amaro
	17 de agosto	Fiesta Patronal
-SARRACÍN DE ALISTE	12 de junio	San Antonio
	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
RIONEGRO DEL PUENTE	13 de abril	Pascua
-SANTA EULALIA DEL RÍO NEGRO	7 de agosto	San Mamés
	10 de diciembre	Santa Eulalia
-VALLELUENGO	3 de febrero	San Blas
-VILLAR DE FARFÓN	3 de febrero	San Blas
	29 de junio	San Pedro
ROALES	20 de enero	San Sebastián
	15 de mayo	San Isidro
ROBLEDA-CERVANTES		
-CERVANTES	28 de enero	San Tirso
	15 de julio	Virgen del Carmen
-FERREROS	3 de febrero	San Blas
-PARAMIO	21 de enero	San Vicente
-ROBLEDA	27 de julio	Santa Ana
	15 de septiembre	La Patrona
-SAMPIL	21 de enero	Los Mártires
	4 de agosto	Virgen del Perpetuo Socorro
-SAN JUAN DE LA CUESTA	17 de enero	San Antonio
	18 de agosto	Virgen del Rosario
-TRIUFÉ	17 de enero	San Antonio
	19 de diciembre	Virgen de la O
-VALDESPINO	29 de junio	San Pedro
	24 de agosto	La Guía
ROELOS	31 de julio	La Amistad
	2 de octubre	El Ofertorio
ROSINOS DE LA REQUEJADA	17 y 18 de diciembre	Santa Colomba
-ANTA DE RIOCONAJOS	14 y 15 de septiembre	Santo Cristo
-CARBAJALINOS	3 de febrero	Virgen de las Candelas
	17 de agosto	San Roque
-DONEY DE LA REQUEJADA	7 y 10 de agosto	Virgen de las Angustias
-ESCUREDO	7 y 8 de septiembre	Virgen de la Aparecida
-GUSANDANOS	25 y 27 de abril	San Marcos
-MONTERRUBIO	4 de julio	Virgen de la Consolación
-RIONEGRITO	13 de mayo	Virgen de Fátima
	30 de noviembre	San Andrés
-SANTIAGO DE LA REQUEJADA	25 y 27 de julio	Apóstol Santiago
-VILLAREJO DE LA SIERRA	13 de mayo	Fátima
	16 de julio	Virgen del Carmen

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
SALCE	8 de mayo	San Miguel
	4 de diciembre	Santa Bárbara
SAN AGUSTÍN DEL POZO	15 de mayo	San Isidro
	28 de agosto	San Agustín
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	9 de mayo	San Gregorio
-FONTANILLAS DE CASTRO	1 de junio	Virgen del Realengo
	9 de mayo	San Gregorio
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS	9 de diciembre	Por traslado, La Inmaculada
	8 de junio	La Trinidad
	10 de julio	San Cristóbal
-SAN MIGUEL DEL ESLA	29 y 30 de septiembre	San Miguel
-SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	24 y 25 de junio	San Juan
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	3 de febrero	Las Candelas
	18 de mayo	Cristo de la Misericordia
SAN JUSTO	10 de agosto	Fiesta local
-BARRIO DE RÁBANO	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	28 de enero	Fiesta local
-COSO	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	13 de junio	Fiesta local
-RÁBANO DE SANABRIA	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	29 de junio	Fiesta local
-ROZAS	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	21 de agosto	Fiesta local
-SAN CIPRIÁN	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	5 de agosto	Fiesta local
SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	8 de septiembre	Virgen de la Alcobilla
	25 de abril	San Marcos
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	19 de septiembre	El Cristo del Coro
	20 de enero	San Sebastián
SAN MIGUEL DEL VALLE	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
	28 y 29 de septiembre	Cristo de las Aguas
SAN PEDRO DE CEQUE	25 de febrero	Carnaval
	29 de junio	San Pedro
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	8 de mayo	Fiesta local
	25 de septiembre	Fiesta local
SAN VICENTE DE LA CABEZA	22 de enero	San Vicente
	10 de agosto	San Lorenzo

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-BERCIANOS DE ALISTE	4 de mayo	Santa Cruz
	7 de agosto	San Mamed
-CAMPOGRANDE DE ALISTE	24 de junio	San Juan
	21 de octubre	Virgen del Rosario
-PALAZUELO DE LAS CUEVAS	3 de febrero	Las Candelas
	12 de junio	San Antonio
SAN VITERO	20 de marzo	Romería del Bendito Cristo
	8 de mayo	San Víctor
-EL POYO	14 y 17 de agosto	La Asunción de Ntra. Señora
-SAN CRISTÓBAL DE ALISTE	25 de julio	Santiago Apóstol
	8 de septiembre	Natividad de María
-SAN JUAN DEL REBOLLAR	24 de junio	San Juan Bautista
	29 de agosto	San Juanico
-VILLARINO DE CEBAL	21 y 24 de agosto	San Bartolomé
SANTA CLARA DE AVEDILLO	4 de mayo	Santa Cruz
	28 de diciembre	Santos Inocentes
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	15 de junio	San Antonio de Padua
	17 de septiembre	Santa Colomba
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	8 de mayo	El Cristo
	24 de julio	Santa Cristina
SANTA CROYA DE TERA	13 de junio	La Sacramental
	1 de agosto	San Cayetano
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	6 de mayo	Bendición de Panes
	16 de septiembre	Santa Eufemia
-LOSILLA	3 de febrero	San Blas
	14 de agosto	Virgen de la Asunción
-SAN PEDRO DE LAS CUEVAS	15 de mayo	San Isidro
	29 de junio	San Pedro
SANTA MARÍA DE LA VEGA	15 de mayo	San Isidro Labrador
	25 de septiembre	El Carmen
SANTA MARÍA DE VALVERDE	17 de enero	San Antonio
	15 de mayo	San Isidro Labrador
SANTIBÁÑEZ DE TERA	24 de junio	San Juan
	24 de agosto	San Tirso
-SITRAMA DE TERA	8 de mayo	La Octava
	29 de septiembre	San Miguel
SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	15 de mayo	San Isidro
	24 de junio	San Juan

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
-BERCIANOS DE VIDRIALES	25 de abril	San Marcos
	4 de julio	La Visitación
-MORATONES	16 de mayo	El Cristo
	25 de julio	Santiago
-POZUELO DE VIDRIALES	30 de mayo	La Novena
	8 de agosto	La Sacramental
-ROSINOS DE VIDRIALES	6 de agosto	San Salvador
-SAN PEDRO DE LA VIÑA	30 de mayo	La Novena
	29 de junio	San Pedro
-TARDEMEZAR	18 de julio	Santa Marina
	11 de noviembre	San Martino
-VILLOBISPO	1 de junio	Santa Bárbara
	29 de septiembre	San Miguel
SANTOVENIA	15 de junio	Corazón de Jesús
	14 de septiembre	Ntra. Señora del Tobar
SANZOLES	27 de junio	San Zoilo
	7 de septiembre	San Sebastián
TAPIOLES	7 y 8 de septiembre	Virgen de los Rayos
TORO	1 de junio	Cristo de las Batallas
	8 de septiembre	Virgen del Canto
TORRE DEL VALLE, LA	4 de mayo	Santa Cruz
	14 de septiembre	Bendito Cristo
TORREGAMONES	26 de mayo	San Ildefonso
	19 de octubre	Virgen del Templo
TORRES DEL CARRIZAL	17 de enero	San Antonio Abad
	15 de junio	Día del Señor
TRABAZOS	8 de mayo	San Miguel
	26 de junio	San Pelayo
-LATEDO	13 de enero	Los Mártires
	24 de julio	Víspera de Santiago Apóstol
-NUEZ	14 de agosto	Víspera de la Virgen
	8 de septiembre	San Miguel
-SAN MARTÍN DEL PEDROSO	8 de mayo	Víspera de San Gregorio
	11 de noviembre	San Martín
-VILLARINO TRAS LA SIERRA	31 de enero	Las Candelas
	7 de agosto	Víspera de San Ciriaco
TREFACIO	16 de julio	Fiesta local
	17 de agosto	Fiesta local
UÑA DE QUINTANA	7 de agosto	Santos Justo y Pastor
	5 de octubre	Ntra. Señora del Rosario

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
VADILLO DE LA GUAREÑA	3 de febrero	San Blas
	15 de mayo	San Isidro
VALCABADO	3 de febrero	San Blas
	1 de junio	La Hiniesta
VALDESCORRIEL	29 y 30 de julio	Santa Marta
VALLESA DE LA GUAREÑA	22 de mayo	Fiesta local
-OLMO DE LA GUAREÑA	5 de junio	Fiesta local
VEGA DE TERA	17 de enero	Fiesta local
	26 de junio	Fiesta local
-CALZADA DE TERA	22 de enero	Fiesta local
	7 de agosto	Fiesta local
-JUNQUERA DE TERA	20 de enero	Fiesta local
	11 de junio	Fiesta local
-MILLA DE TERA	28 de enero	Fiesta local
	14 de agosto	Fiesta local
VENIALBO	21 de marzo	San Benito
	17 de agosto	San Roque
VEZDEMARBÁN	24 de febrero	Fiesta local
	8 de septiembre	Fiesta local
VILLABRÁZARO	1 de junio	Cristo de las Agonías
	31 de agosto	La Magdalena
-SAN ROMÁN DEL VALLE	11 de mayo	Fiesta del Convento
	18 de noviembre	San Román
VILLABUENA DEL PUENTE	25 de febrero	Martes de Carnaval
	20 de abril	Lunes de Aguas
VILLADEPERA	15 de mayo	San Isidro
	2 de octubre	Ofertorio Virgen del Rosario
VILLAFÁFILA	15 de mayo	San Isidro Labrador
	17 de agosto	San Roque
VILLAFERRUEÑA	19 de junio	Fiesta local
	28 de agosto	Fiesta local
VILLAGERIZ	13 de junio	San Antonio de Padua
	11 de julio	La Sacramental
VILLALAZÁN	3 de febrero	San Blas
	1 de junio	Virgen del Aviso

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
VILLALBA DE LA LAMPREANA	20 de abril 15 de mayo	Santa Filomena San Isidro Labrador
VILLALCAMPO -CARBAJOSA	10 y 11 de septiembre 27 y 28 de agosto	Virgen de la Encarnación La Magdalena
VILLALONSO	4 de mayo 11 de noviembre	Cristo de la Vera Cruz San Martín
VILLALPANDO	17 y 18 de agosto	San Roque
VILLAMAYOR DE CAMPOS	2 de marzo 17 de agosto	El Ángel San Roque
VILLANUEVA DE AZOAGUE -CASTROPEPE	19 de junio 19 de junio 22 de julio	El Toro El Toro Santa M ^a Magdalena
VILLANUEVA DE CAMPEÁN	24 de enero 28 de agosto	La Paz San Juan Degollado
VILLANUEVA DE LAS PERAS	15 de mayo 17 de agosto	San Isidro San Eusebio
VILLANUEVA DEL CAMPO	15 de junio 14 de septiembre	Virgen de Valdehunco Cristo de la Vera Cruz
VILLAR DE FALLAVES	22 de enero	San Vicente
VILLAR DEL BUEY	3 de febrero 17 de julio	San Blas Santa Marina
-CIBANAL	22 y 23 de julio	La Magdalena
-FORMARIZ	30 y 31 de diciembre	Santa Colomba
-FORNILLOS DE FERMOSELLE	24 y 25 de junio	Corazón de Jesús
-PASARIEGOS	23 y 24 de junio	San Juan
-PINILLA DE FERMOSELLE	7 y 8 de mayo	San Miguel
VILLARALBO	23 de enero 1 de junio	San Ildefonso Virgen del Viso
VILLARDECIERVOS	17 de enero 11 de junio	San Antonio Corpus Christi
-CIONAL	15 de junio 10 de diciembre	Corpus Christi Santa Eulalia de Mérida
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	13 de abril 28 de agosto	San Amede de Pascua San Mamed
VILLÁRDIGA	15 de mayo 8 de septiembre	San Isidro Virgen del Carmen

R-201903106



LOCALIDAD	DÍA Y MES	DENOMINACIÓN
VILLARDONDIEGO	15 de mayo	San Isidro
	10 de agosto	Virgen de Gracia
VILLARRIN DE CAMPOS	8 de mayo	Romería de Pajares
	28 de septiembre	Cristo de los Afligidos
VILLASECO	29 de junio	Fiesta local
	11 de septiembre	Fiesta local
VILAVENDIMIO	15 de mayo	San Isidro
	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
VILLAVEZA DE VALVERDE	18 de mayo	Novena de la Virgen
	21 de agosto	El Salvador
VILLAVEZA DEL AGUA	15 de mayo	San Isidro
	6 de agosto	San Salvador
VIÑAS	26 de diciembre	San Esteban
	28 de diciembre	San Juan
-RIBAS	9 y 10 de diciembre	Santa María Inmaculada
-SAN BLAS	7 y 8 de febrero	San Blas
-VEGA DE NUEZ	6 y 7 de noviembre	San Martín
ZAMORA	1 de junio	La Hiniesta
	29 de junio	San Pedro.

R-201903106



III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
RECAUDACIÓN

*Edicto de Notificación por comparecencia de retención de importes
por embargo de entidades de depósito*

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, habiéndose intentado la notificación al menos por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados de la retención de importes por embargo de entidades de depósito.

El presente anuncio se publicará por una sola vez, para cada interesado en el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial de la Provincia estando igualmente expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Zamora.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín oficial del Estado, en las oficinas del Servicio de Gestión tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Zamora, sitas en Pza. Viriato s/n, (Edificio "Las Arcadas") de Zamora.

Asimismo, se les advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI	EXPTE.
11352875Y	330/2019
71038274Z	5499/2019
11875101V	5499/2019

Zamora, 2 de diciembre de 2019.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-201903109



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Aviso de cobranza

Por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2019, se ha aprobado el padrón fiscal de contribuyentes sujetos al pago de la tasa por el servicio de agua potable correspondiente, al 5º Bimestre de 2019.

Se abre periodo voluntario de cobranza de los recibos del citado padrón del 5 de diciembre al 3 de febrero de 2019. El pago se podrá realizar en las entidades bancarias que se detallan a continuación: Banco Santander, Bankia, BBVA, Caja España Duero, oficinas informatizadas de Correos y cajeros automáticos de Caixabank. Se podrá solicitar duplicado de factura ó documento de pago en las oficinas del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable (AQUONA) en horario de atención al cliente de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas con los recargos establecidos en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación bancaria.

Contra los actos de liquidación en él notificados se podrá interponer, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública, el recurso de reposición, a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley General Tributaria, para la rectificación de errores materiales, de oficio o a instancia de parte, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Zamora, 28 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903094



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Excmo. Ayuntamiento de Benavente, el personal que a continuación se detalla.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, celebrado el día 27 de septiembre de dos mil diecinueve, se nombra como Funcionarios de Carrera a:

- Don Ismael Sedano Fontanilla, en la plaza perteneciente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Policía Local, Categoría de Agente.

- Don Rafael Cachón del Hoyo, en la plaza perteneciente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Policía Local, Categoría de Agente.

- Don Miguel de Dios Chamorro, en la plaza perteneciente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Policía Local, Categoría de Agente.

- Don Abel Osorio Luna, en la plaza perteneciente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Policía Local, Categoría de Agente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benavente, 6 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903091



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio oferta empleo público 2019

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) por el que se anuncia la Oferta de Empleo Público complementaria para el 2019.

- Provincia: Zamora
- Corporación: Benavente
- Número de código territorial: 49600.
- Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2019 (complementaria a la aprobada el 11 de enero de 2019)

A.- Funcionarios de Carrera.

Tasa de reposición: Grupo C2. Escala: Administración General, Subescala: Auxiliar. Número de vacantes 2. Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General. Código 5 y 23.

Tasa de estabilización de empleo temporal:

Grupo C2. Escala: Administración General I- Subescala: Auxiliar. Número de vacantes 2. Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General. Código 8 y 32.

Grupo A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Denominación: Encargado Sistemas Informáticos. Número de vacantes 1. Código 14.

Grupo A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Código 92.

Grupo A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Denominación: Técnico Medio Ambiente. Código 76.

B.- Personal laboral fijo:

Grupo 3.2. Nivel de titulación: Bachiller Superior, FP2 o equivalente. Técnico grado Medio de F.P., o en su caso especialidad profesional reconocida en el convenio. Número de vacantes: 1. Denominación: Chófer. Servicio de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Proyectos, Obras y Servicios Municipales.

De las plazas incluidas en la presente oferta, se reservará, una plaza de auxiliar administrativo a personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

R-201903092



Las plazas incluidas en la presente oferta se desarrollarán en un plazo máximo de tres años.

Benavente, 26 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903092



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALGODRE

Presupuesto 2019

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 29 de noviembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas.

De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Algodre, 29 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903098



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Edicto

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de créditos, 2ETRCRE3/2019, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, y n.º 2BAJCRE1/2019, de bajas de crédito. Dichos expedientes estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 170 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villalube, 29 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa.

R-201903099



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARGUJILLO

Anuncio

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 29/11/2019, la modificación de la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://argujillo.sedelectronica.es>].

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Argujillo, 1 de diciembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903102



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Anuncio de aprobación definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de fecha 17 de octubre de 2019, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles

Art. 8.- *Tipo de gravamen y cuota.*

El tipo de gravamen será:

a) Para los bienes inmuebles de naturaleza urbana el 0,45%.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid.

La Hiniesta, 27 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903100



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

RIOFRÍO DE ALISTE

Anuncio

Aprobado inicialmente el padrón de la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado año 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido el referido plazo, sin que se haya realizado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Riofrío de Aliste, 29 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903101



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARDONDIEGO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2019, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Secretaría, los martes, de 17:00 h a 20:00 h. y los miércoles, de 10:00 h. a 14.00 h. en el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Villardondiego, 27 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903104



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDAYANES

Aprobación inicial del Presupuesto General 2020

El Pleno del Ayuntamiento de Vidayanes, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Vidayanes, 29 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa.

R-201903105



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PAJARES DE LA LAMPREANA

Anuncio

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pajares de la Lampreana, 30 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa.

R-201903107



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Anuncio de aprobación definitiva

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones de explotaciones apícolas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro sobre imposición de la tasa por Instalaciones de explotaciones apícolas, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente ordenanza tiene por objeto establecer las normas de ordenación y aprovechamiento de las explotaciones apícolas en el término de San Cebrián de Castro, tanto si estas son estantes o trashumantes, como si se ubican en terrenos particulares o de titularidad municipal.

Del mismo modo se regulan las condiciones de ubicación, asentamiento y movimiento de colmenas, de tal manera que permitan un eficaz y correcto desarrollo de la actividad apícola en el municipio.

Artículo 2.- Normativa aplicable.

El Ayuntamiento de San Cebrián de Castro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley de Sanidad Animal, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R. D. 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas, Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás normativa general y sectorial aplicable procede por medio de la presente ordenanza la regulación de las explotaciones apícolas del término municipal de San Cebrián de Castro.

Artículo 3.- Autorizaciones.

Con carácter previo a su asentamiento, el titular de una explotación apícola, tanto trashumante como estante, deberá obtener licencia ambiental o comunicar su actividad al Ayuntamiento, según proceda. Cuando la instalación se realice en terrenos de dominio público, el solicitante de la licencia deberá aportar, además de la documentación necesaria determinada legalmente, autorización del titular de los terrenos. La inscripción en el Registro de Explotaciones Apícolas es un requisito para que el Ayuntamiento conceda la licencia municipal y autorización de funcionamiento.

R-201903108



Los titulares de explotaciones apícolas que deseen ubicar sus colmenas en terrenos particulares deberán presentar, si son propietarios, el título de propiedad de la parcela en la que se vaya a asentar la explotación apícola; si pertenecen a terceras personas el contrato de arrendamiento o autorización del propietario.

Artículo 4.- *Definiciones.*

A efectos de la presente ordenanza serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) Enjambre: Colonia de abejas productoras de miel (*Apis mellifera*).
- b) Colmena: Conjunto formado por un enjambre, el recipiente que lo contiene y los elementos propios necesarios para su supervivencia. Pueden ser de los siguientes tipos:
 - Fijista: Es aquella que tiene sus paneles fijos e inseparables del recipiente.
 - Movilista: La que posee paneles móviles pudiendo separarlos para la recolección de la miel, limpieza, etc. De acuerdo con la forma de crecimiento de la colonia y el consiguiente desarrollo de la colmena se dividen en verticales y horizontales.
- c) Asentamiento apícola: Lugar donde se instala un colmenar para aprovechamiento de la flora o para pasar la invernada.
- d) Colmenar: Conjunto de colmenas, pertenecientes a uno o varios titulares y que se encuentre en un mismo asentamiento pueden ser:
 - Estantes: Cuyas colmenas permanecen todo el año en un mismo asentamiento.
 - Trashumantes: Son aquellos cuyas colmenas son desplazadas a otro u otros asentamientos a lo largo del año.
- e) Colmenar abandonado: Colmenar con más del 50% de las colmenas muertas.
- f) Colmena muerta: Colmena en la que se evidencia la falta de actividad biológica de sus elementos vivos (insectos adultos y crías).
- g) Explotación apícola: Conjunto de todas las colmenas, repartidas en uno o varios colmenares, de un mismo titular con independencia de su finalidad o emplazamiento.

Puede ser:

 - Profesional: La que tiene 150 colmenas o más.
 - No profesional: La que tiene menos de 150 colmenas.
 - De autoconsumo: La utilizada para la obtención de productos de las colmenas con destino exclusivo al consumo familiar. El número máximo de colmenas para estas explotaciones no podrá ser superior a 15 colmenas.
- h) Titular de explotación apícola: Persona física o jurídica que ejerce la actividad apícola y asume la responsabilidad y riesgos inherentes a la gestión de la misma.

Artículo 5.- *Autorizaciones.*

Con carácter previo a su asentamiento, el titular de una explotación apícola, tanto trashumante como estante, deberá obtener la licencia ambiental y/o comunicar su actividad al Ayuntamiento, según proceda.

Cuando la instalación se realice en terrenos de dominio público, el solicitante de la licencia deberá aportar, además de la documentación necesaria determinada legalmente, autorización del titular de los terrenos.

La inscripción en el Registro de explotaciones apícolas es un requisito para que el Ayuntamiento conceda la licencia municipal y autorización de funcionamiento.



Los titulares de explotaciones apícolas que deseen ubicar sus colmenas en terrenos particulares deberán presentar, si son propietarios, el título de propiedad de la parcela en la que se vaya a asentar la explotación apícola; si pertenecen a terceras personas el contrato de arrendamiento o autorización del propietario.

Artículo 6.- *Identificación de las colmenas y asignación del código de explotación.*

Los titulares de las explotaciones apícolas deberán identificar cada colmena, en sitio visible y de forma legible, con una marca en la que figurará el código asignado a la explotación a que pertenece. Asimismo deberá advertirse, en sitio visible y próximo al colmenar, de la presencia de abejas.

La Unidad Veterinaria correspondiente asignará un código de explotación. Todas las colmenas que se incorporen a la explotación, ya sean por sustitución de material viejo, por ampliación del tamaño de la explotación o por nueva incorporación, se identificarán según lo establecido en el R. D. 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas. Cada colmenar deberá estar debidamente señalado y delimitado con un cerramiento. Si en un mismo asentamiento existieran colmenas de dos o más titulares, cada colmena se identificará con el código de explotación del titular al que pertenece la misma. Del mismo modo, en el cartel indicativo que advierta de la presencia del colmenar, deberán constar todos los códigos de explotación existentes en dicho asentamiento.

Artículo 7.- *Condiciones mínimas de las explotaciones apícolas.*

1.- La disposición y naturaleza de las construcciones e instalaciones, utillaje y equipo posibilitarán en todo momento la realización de una eficaz limpieza, desinfección y desparasitación en caso necesario.

2.- Los asentamientos apícolas deberán respetar las distancias mínimas siguientes respecto a:

- Establecimientos colectivos de carácter público y centros urbanos, núcleos de población: 400 metros.
- Viviendas rurales habitadas e instalaciones pecuarias: 100 metros.
- Carreteras nacionales: 200 metros.
- Carreteras comarcales: 50 metros.
- Caminos vecinales: 25 metros.
- Pistas forestales: Las colmenas se instalarán en los bordes sin que obstruyan el paso.

3.- Para el establecimiento de distancias mínimas entre asentamientos apícolas, no se considerarán los asentamientos de menos de 26 colmenas como referencia para determinar distancias mínimas entre asentamientos.

4.- La distancia establecida para carreteras y caminos en el apartado 2, podrá reducirse en un 50% si el colmenar está en pendiente o a una altura o desnivel superior a dos metros con la horizontal de estas carreteras y caminos.

5.- Las distancias establecidas en el apartado 2 podrán reducirse hasta un máximo del 75% siempre que los colmenares se cuenten con una cerca, de al menos dos metros de altura, en el frente que esté situado hacia la carretera, camino o establecimiento de referencia para determinar la distancia. Esta cerca podrá ser de cualquier material que obligue a las abejas a iniciar el vuelo por encima de



los dos metros de altura. Esta excepción no será de aplicación a lo dispuesto para distancias entre asentamiento apícolas.

Artículo 8.- Inscripción de las colmenas en el Registro Oficial e identificación de las mismas.

Los titulares de explotaciones apícolas deberán tener inscritos la totalidad de los asentamientos o colmenares existentes en el municipio en el correspondiente Registro de Explotaciones Apícolas de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería o, para el supuesto de explotaciones cuyos titulares se hallen radicados en otras Comunidades Autónomas distintas, en el correspondiente Registro Oficial Apícola de la Comunidad Autónoma de que se trate y deberá hallarse en posesión de la correspondiente cartilla sanitaria actualizada, así como guardar las distancias mínimas y de seguridad previstas en la legislación vigente.

Artículo 9.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible la instalación de colmenas que constituya una explotación apícola en terrenos de propiedad municipal o privada.

Artículo 10.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a las que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria que instalen colmenas para el aprovechamiento particular en terrenos de propiedad pública y/o privada.

Artículo 11.- Base imponible y tarifas.

Constituirá la base imponible el número de colmenas cuya instalación se solicite:

La tarifa de esta se satisfará de una sola vez y será de tres euros (3 euros) por colmena y anualidad con independencia del número de meses que están instaladas en cada anualidad.

Artículo 12.- Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención ni bonificación en la exacción de la tasa.

Artículo 13.- Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, cuando se inicie la actividad.

Artículo 14.- Control sanitario.

Los titulares de explotaciones apícolas deberán aplicar y mantener los programas y normas sanitarias contra las enfermedades que se establezcan, sujetas a control oficial.

En caso de que se advierta una alteración patológica que pudiera poner en peligro la explotación, el titular de la misma lo comunicará urgentemente a la autoridad competente.

Disposición final.

La presente ordenanza consta de catorce títulos y una disposición final, fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2019 y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.



Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

San Cebrián de Castro, 2 de diciembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903108



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEGA DE VILLALOBOS

Publicación Cuenta General

Presentado por la Comisión especial referida, el informe sobre las Cuentas Generales del ejercicio 2018 únase a este expediente y expóngase al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días hábiles, las Cuentas correspondientes y sus justificantes, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, toda persona interesada pueda formular las observaciones y alegaciones que estimen oportunas.

De igual modo, su exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el plazo indicado, certifíquese su resultado y si hubiese reclamaciones y alegaciones dese cuenta a la propia Comisión para que eleve el informe oportuno.

Vega de Villalobos, 21 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201903110



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAÑIZO

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Cañizo, adoptado en fecha 18 de octubre de 2019, del expediente nº 1/2019, de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, el cual se hace público con el siguiente detalle.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
16321000	LIMPIEZA VIARIA INFRAESTRUCTURAS		1.000,00
16121300	MAQUINARIA INSTALACIONES, ABASTECIMIENTO		2.500,00
16122100	ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIMIENTO		5.000,00
16522100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO		2.500,00
92015100	GRATIFICACIONES		3.500,00
33822609	ACTIVIDADES CULTURALES	14.500,00	
		14.500,00	14.500,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Cañizo, 29 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903111



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 18/11/2019, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos» de conformidad con lo dispuesto en el Artº 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Zamora.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN AGUADO SECO
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	SUSTITUTO	LEÍRE GALLEGO AGUADO
CAZURRA	SUSTITUTO	MARÍA JESÚS FERNANDEZ RODRÍGUEZ
CERECÍNOS DE CAMPOS	TITULAR	ÁNGEL FERNÁNDEZ ANTA
FUENTES DE ROPEL	TITULAR	JAIME BODAS OSORIO
FUENTESAUÇO	SUSTITUTO	LEANDRO PÉREZ TOLA
GEMA	TITULAR	AINARA CAÑAS GUTIÉRREZ
LUELMO	TITULAR	RAQUEL ALFONSO BARRIOS
MATILLA DE ARZÓN	SUSTITUTO	EMILIO PÉREZ FERNÁNDEZ
MORALINA	SUSTITUTO	RAMÓN BAUTISTA TARRAGO ALENTORN
SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	TITULAR	JOSÉ EMILIO GAGO VIDAL
SAN MARTIN DE VALDERADUEY	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER MAYORAL GRANADO
TORRES DEL CARRIZAL	TITULAR	GABRIEL EZEQUIEL DE LA DEHESA GONZÁLEZ
TORRES DEL CARRIZAL	SUSTITUTO	JOSÉ MIGUEL PÉREZ GÓMEZ
TRABAZOS	TITULAR	ANDRÉS MARTÍN GAGO
VENIALBO	TITULAR	MANUEL GALÁN GARCÍA
VILLÁNUEVA DEL CAMPO	SUSTITUTO	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª, Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 25 de noviembre de 2019.-La Secretaria de Gobierno, María del Pilar Rodríguez Vazquez.

R-201903103



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2018 0000905. Modelo: 380000. ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000079/2019. Procedimiento origen: DOI DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000439/2018. Sobre DESPIDO. DEMANDANTE/S D/ña: CARLOS MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ. ABOGADO/A: MARÍA ÁNGELES GARCÍA LEPA. DEMANDADO/S: FOGASA, ZAMORANA DE AISLAMIENTOS TERMO ACÚSTICOS, SL. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA. PROCURADOR: , GRADUADO/A SOCIAL: ,

Edicto

Don Rafael Lizan Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 002 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 79/19 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Miguel González Martínez contra Zamorana de Aislamientos Termoacústicos, S.L. sobre despido y reclamación de cantidad se ha dictado decreto de insolvencia núm. 211/19 en fecha 26/11/19.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zamorana de Aislamientos Termoacústicos, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del Decreto y que contra la misma cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 4297 0000 64 0079 19 en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revision de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancada deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revision de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa.

Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

En Zamora, a 26 de noviembre de dos mil diecinueve.-El/La Secretario/a Judicial.

R-201903093

